

INCONGRUENCIAS

En su número de ayer el diario «Ya» publica el siguiente comentario:

No queremos aceptar el calificativo de «canallescás» que el notario don Blas Piñar ha regalado por su cuenta —y riesgo— a la Prensa española, ni tomar en consideración sus palabras poniendo en duda la ortodoxia del espíritu del 12 de febrero, del que parte la programática del actual Gobierno. Hay palabras que se comentan por sí solas.

Queremos, sin embargo, volver a llamar la atención sobre el marcen de actuación que ese mismo Gobierno, cuya interpretación de las Leyes Fundamentales se pone en duda, concede a extremismos como el que capitanea don Blas Piñar. Mientras gentes preocupadas por la participación creciente de los españoles en la gestión política encuentran dificultades para llevar a cabo una labor de cohesión ideológica que pudiera traducirse más adelante en cooperación directa en las tareas gubernamentales, los extremismos —no sólo de derecha— disfrutan de una prima especial a la hora de «cantar sus verdades», que en nada ayudan a llevar la tranquilidad a los ciudadanos.

Lo hemos dicho muchas veces y lo repetimos hoy. Nuestra ordenación constitucional presenta posibilidades que todavía no están desarrolladas al máximo. Todo lo que contribuya a hacerlo será en bien del país. Pero, desde luego, no será a través de convocatorias estridentes ni manifestaciones de fuerza, que si es verdad que siempre existieron con carácter minoritario, lo que no resulta lógico es que sean las únicas.

Esa labor de zapa que está realizándose, hoy más que nunca, desde la llamada derecha o ultraderecha, coincide con la de la izquierda. Precisamente desde esa dimensión política que se expresa como acaba de hacerlo don Blas Piñar llegan hoy las peticiones más inquisitoriales contra una Prensa y una opinión pública que ejercen la crítica, pero no se rasgan las vestiduras ante las proclamas del notario de Madrid. Usar de una libertad de expresión para suprimir la de los demás es, por lo menos, paradójico.